



Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar, comunicamos que en atención a lo dispuesto por el Ministerio de Educación respecto a la actualización del protocolo nacional de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica el cual **entra en vigencia el próximo 01 de octubre**, que dicho protocolo:

Ratifica:

- 1.- Que, los establecimientos educacionales deber realizar actividades y clases presenciales.
- 2.- Que, la asistencia presencial es obligatoria.

Modifica:

A) Aforos

A1.- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento.

B) Mascarillas

B1.- Deja de ser obligatorio el uso de mascarillas, en educación parvularia, básica y media. Sin embargo, aquellas familias que deseen mantener el uso de las mascarillas en sus hijos/as lo podrán hacer voluntariamente. Lo anterior, opción voluntaria de mantener el uso de mascarilla en espacio escolar, incluye a todos los funcionarios de nuestro colegio

Finalmente, invitamos a toda nuestra comunidad escolar a visitar nuestra página web www.cingles.cl donde podrá descargar el protocolo completo en el banner dispuesto para ello.

Saludos cordiales,

Juan Andrés Torres D
Director
Asuntos Estudiantiles.